



RESOLUCION No. 0169-AD-86

Lima, 07 de MAYO de 1986.

Visto el expediente N° 2578 presentado por la Comisión Nacional de Bridge;
CONSIDERANDO

Que, la Comisión recurrente solicita autorización para que su delegación - nacional viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, a participar en el - Campeonato Sudamericano de Bridge, a realizarse el día 17 de Mayo de 1986.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Afiliado, Dirección Ejecutiva Nacional, de conformidad - con el artículo 9° numeral 12 y artículo 77° del Decreto Legislativo N° - 328 Ley General del Deporte y Resolución N° 0587-AD-85 de 31 de octubre de 1985.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Bridge, para que - su delegación nacional viaje a la ciudad de Buenos - Aires-Argentina, a participar en el Campeonato Sudamericano de esa disci - plina deportiva, a realizarse el día 17 de Mayo de 1986.

Artículo Segundo.- La delegación es como sigue:

Presidente de la Delegación: ERNESTO VELARDE ARENAS

Jugadores

: ENRIQUE ELIAS LAROZA
JAIME GARCIA DAÑIÑO
ARNALDO MENESES DIAZ
BENSION SPACK BATIEVSKY
ALONSO POLAR CAMPOS
ARMANDO ZOLEZZI MOLLER
JAIME BOZA BARRIOS
JAIME BOZA ARLOTTI
ENRIQUE LUTWACK MULLER
GUIDO FAVARATO MINNIZA
DOLLY LOYER ROEDER DE GUINEA
ROSARIO IGLESIAS CASTRO DE BASOMBRI
LILIANA ARBOCCO TACCONI DE ELIAS
ESTHER LEVY ESKENAZI DE SPACK
ISABEL FERRAND INURRITEGUI DE CARBAJAL
TERESA BADANI SOUZA DE AROSEMENA
DORA ALICIA VARGAS TAFUR
CECILIA VELANDOVILLARAN DE VELARDE
SANDRA SPACK LEVY.

/...



RESOLUCION No. 0169-AD-86

Lima, 07 de MAYO de 1986.

Artículo Tercero.- De conformidad con el artículo 77 establecido por el Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Reglamentada por el artículo N° 76° del Decreto Supremo N° - 07-86-ED de fecha 13-03-86, la mencionada delegación que se hace mención en el artículo Segundo, están exonerados de los Impuestos a los Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre Impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el artículo 2° del citado Decreto Ley N° 209°, y el impuesto a los viajes al exterior de los decretos Leyes Ns 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- La actividad que se hace mención en el artículo-Primero, no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte ni de la Comisión Nacional de Bridge.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JAM.DINAD
MMB.glm.
exp. 2578.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COM. NAC. DE BRIDGE OF. S/N DE 30-4-86		NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 05-5-86		ASUNTO: Autorización para participar en el Campeonato Sud. de Bridge/ Bs. Aires, y gestión para exoneraciones Tributarias.		
Hora: 10:10A				
Numero de Folios: 1011000				
Registrado por: A. Torres				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:		5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	No. de folio
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	No. de folio
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		3	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	No. de folio
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		2	

Pase a: DINAD		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: OTDA		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	No. de folio 01
Recibido por: V. Torres		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 05.5.86		Observaciones:	
Hora 11:40A		1	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 9

COMISION NACIONAL DE BRIDGE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
AV. JORGE BASADRE 475 - LIMA 27, PERU

LIMA, 30 DE ABRIL DE 1986.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
C I U D A D



SEÑOR DIRECTOR:

DEBIENDO REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BRIDGE, QUE SE INICIARÁ EL DÍA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITO SE EXPIDA LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL VIAJE DEL REPRESENTATIVO PERUANO, DEJANDO CONSTANCIA QUE LOS GASTOS DEL VIAJE SERÁN SUFRAGADOS POR LOS PARTICIPANTES, Y QUE SE REALIZÓ UN TORNEO DE SELECCIÓN, EN QUE SE DESIGNÓ A LOS REPRESENTANTES.

PRESIDENTE DELEGACIÓN: SR. ERNESTO VELARDE ARENAS

JUGADORES EQUIPOS LIBRES Y PAREJAS LIBRES:

SR. DR. ENRIQUE ELIAS LAROZA
SR. DR. JAIME CARCIA DAÑINO
SR. DR. ARNALDO MENESES DIAZ
SR. BENSIÓN SPACK BATIEVSKY
SR. DR. ALONSO POLAR CAMPOS
SR. SR. ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER
SR. ARQ. JAIME BOZA BARRIOS
SR. JAIME BOZA ARLOTTI
SR. ENRIQUE LUTWACK MÜLLER
SR. ING. GUIDO FAVARATO MINNIZA

JUGADORES EQUIPOS DAMAS Y PAREJAS DAMAS

SRA. DOLLY LOYER ROEDER DE GUINEA
SRA. ROSARIO IGLESIAS CASTRO DE BASOMBRI
SRA. LILIANA ARBOCCO TACCONI DE ELÍAS
SRA. ESTHER LEVY ESKENAZI DE SPACK
SRA. ISABEL FERRAND INURRITEGUI DE CARBAJAL
SRA. TERESA BADANI SOUZA DE AROSEMENA
SRA. DORA ALICIA VARGAS TAFUR
SRA. CECILIA VELANDO VILLARÁN DE VELARDE
SRTA. SANDRA SPACK LEVY

RUEGO SR. DIRECTOR SE OFICIE A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE OTORGUEN LOS BENEFICIOS DE EXONERACIONES TRIBUTARIAS A LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL DEPORTE Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 07-86-ED.

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA SALUDARLO ATENTAMENTE,

ERNESTO VELARDE ARENAS
PRESIDENTE